



22ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 05 DE AGOSTO DE 2014
CITACIÓN N° 19/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✦ Director Jurídico, Abel Carvajal Ayala
✦ Publico General
✦ Asistente Social de DIDECO
✦ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno

II.

DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la vigesimosegunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 19/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 19/2014
22ª SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a las 22ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 05 de Agosto de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 22ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 19º/2014**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (**SECOPLAC**).
5. Entrega de II Informe Trimestral 2014. (**CONTROL**)
6. Casos Sociales. (**DIDECO**)
7. Aprobación de Donación para Junta de Vecinos 318. (**BIENES MUNICIPALES**).
8. Aprobación modificación Presupuestaria N°02/2014 de Salud. (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
9. Aprobación Modificación Presupuestaria N°04/2014 Sector Municipal. (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**).
10. Aprobación Modificación PMG. (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**)
11. Patentes de Alcohol. (**RENTAS**)
12. Aprobación de Comodato Multicancha Juntas de Vecinos Progreso, El Mirador, Santa Catalina y aprobación de Comodato de Sede Social Junta de Vecinos Casas del Alto y Unión Comunal Alto Hospicio. (**DIRECCION JURIDICA**)
13. Aprobación de Alzamiento de Prohibición de enajenar. (**DIRECCION JURIDICA**).
14. Entrega Informe Secoplac N°14/2014, Programa Recuperación de Barrios. (**SECOPLAC**)
15. Entrega Informe Secoplac N°15/2014, Programa Recuperación de Barrios. (**SECOPLAC**)
16. Aprobación Adjudicación Proceso Licitatorio "SERVICIOS DE MANTENCION Y REPOSICION DE SEMAFOROS Y BALIZA PEATONALES, CAMARAS DE SEGURIDAD, LUMINARIAS LED Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO. (**SECOPLAC**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada uno de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°111/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, el acta correspondiente a las (20ª y 21ª) Vigésimo y Vigésimoprimeras Sesiones Ordinarias del Concejo 2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°112/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la asistencia de todos y cada uno de los Honorables Concejales a la actividad La Municipalidad del Bicentenario a realizarse según elección en las localidades de Concepción, Santiago, puerto Montt, Viña del Mar, Arica y Temuco entre el 1 de julio y el 29 de Agosto.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Entrega de II Informe Trimestral 2014.(CONTROL)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

6. Casos Sociales. (DIDECO)

ACUERDO N°113/2014: *Con el voto en contra de la señora Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó, la subvención económica de \$600.000 en favor de Doña Yessica Olcay González, RUT:12.010.778-K, para costear durante tres*

meses gastos de pañales, leche. Suplementos alimenticios, sondas y otros para el hijo Francisco Chávez Olcay víctima de un grave accidente.

7. Aprobación de Donación para Junta de Vecinos 318. (BIENES MUNICIPALES).

ACUERDO N°114/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó donar a la Junta de Vecinos 318, los siguientes bienes muebles dados de baja del inventario Municipal, a saber: un PC, código de inventario M381-00247, una pantalla, código de inventario M377-00117, un mouse, código de inventario M356-00239 y el correspondiente teclado, código de inventario M478-00296, todos Marca IBM.

8. Aprobación modificación Presupuestaria N°02/2014 de Salud. (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N°115/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria de salud N°02/2014, en los términos expuestos en el documento acompañado al conocimiento del Honorable Concejo según Memorandum N°2288/2014, de fecha 29 de Julio del 2014. De la Dirección de Servicios Traspasados y que se adjunta al presente acuerdo entendiendo que forma parte del mismo para todos los efectos legales pertinentes.

9. Aprobación Modificación Presupuestaria N°04/2014 Sector Municipal. (ADMINISTRACION Y FINANZAS).

ACUERDO N°116/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria de Sector Municipal N°04/2014, en los términos expuestos en el documento acompañado al conocimiento del Honorable Concejo según Memorandum N°195/2014, de fecha 29 de Julio del 2014. De la Dirección de Administración y Finanzas y que se adjunta al presente acuerdo entendiendo que forma parte del mismo para todos los efectos legales pertinentes.

10. Aprobación Modificación PMG. (ADMINISTRACION Y FINANZAS)

ACUERDO N°117/2014: Con el voto de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación propuesta al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Municipalidad de Alto Hospicio en los términos expuestos en el documento que se adjunta al presente acuerdo, entendiendo que forma parte del mismo para todos los efectos legales pertinentes.

11. Patentes de Alcohol. (RENTAS)

ACUERDO N°118/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de transferencia en condición de arrendamiento de la patente de botillería Rol 400100, teniendo como cedente al contribuyente don Jose Martin Coñajagua Linares, RUT: 09.926.352-0; y, como cesionario al contribuyente Doña Yenifer Valenzuela Santis, RUT: 14.522.219-2, siendo el lugar de funcionamiento de la patente el pasaje Cancosa #3197, Población Santa Catalina, Comuna de Alto Hospicio.

12. Aprobación de Comodato Multicancha Juntas de Vecinos Progreso, El Mirador, Santa Catalina y aprobación de Comodato de Sede Social Junta de Vecinos Casas del Alto y Unión Comunal Alto Hospicio.(DIRECCION JURIDICA)

ACUERDO N°119/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó entregar en Comodato las Multicanchas respectivas, a las Juntas de Vecinos: “Progreso”, “El Mirador” y “Santa Catalina”. Asimismo, se aprobó entregar en Comodato, las Sedes Sociales respectivas, a la Junta de Vecinos “Casas del Alto” y a la “Unión Comunal Alto Hospicio”.*

13. Aprobación de Alzamiento de Prohibición de enajenar. (DIRECCION JURIDICA).

ACUERDO N°120/2014: *Con la abstención de la Concejala señora Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de alzamiento de la prohibición de enajenar que recae sobre el inmueble ubicado en Av. Carmela Carvajal #3035, Sector E, de la Autoconstrucción, de la Comuna de Alto Hospicio, de propiedad de doña Rosa Amelia Araya Escobar, RUT: 04.111.693-8 cuyo dominio rola a fojas 1949, N°3460 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2012.*

14. Entrega Informe Secoplac N°14/2014, Programa Recuperación de Barrios. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

15. Entrega Informe Secoplac N°15/2014, Programa Recuperación de Barrios. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

16. Aprobación Adjudicación Proceso Licitatorio “SERVICIOS DE MANTENCION Y REPOSICION DE SEMAFOROS Y BALIZA PEATONALES, CAMARAS DE SEGURIDAD, LUMINARIAS LED Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO. (SECOPLAC)

ACUERDO N°121/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó adjudicar el proceso Licitatorio N°030/2014 denominado “SERVICIOS DE MANTENCION Y REPOSICION DE SEMAFOROS Y BALIZA PEATONALES, CAMARAS DE SEGURIDAD, LUMINARIAS LED Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO” según ID N°3447-143-LP14, al proponente “IQUIQUE IMPORT. EXPORT, LIMITADA”, RUT: 76.327-710-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

El Señor Presidente del Concejo Solicita a los distinguidos Concejales se autorice a agregar extraordinariamente en la tabla la solicitud de aprobación de la Ordenanza N° 030/2014, “DE LOS VEHICULOS RETIRADOS DE CIRCULACION Y/O ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA” propuesta y elaborada conjuntamente, por la Dirección Jurídica y la

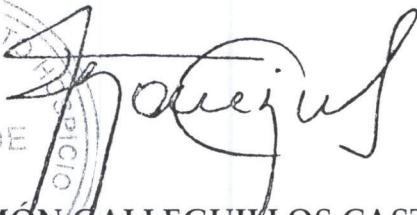

Secretaría Municipal. Dicho esto, el Honorable Concejo asiente a la solicitud formulada por el Señor Alcalde adoptándose al siguiente Acuerdo:

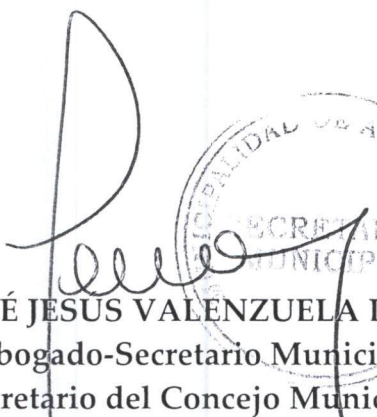

ACUERDO N°122/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Ordenanza N° 030/2014, "DE LOS VEHICULOS RETIRADOS DE CIRCULACION Y/O ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA" propuesta y elaborada conjuntamente, por la Dirección Jurídica y la Secretaría Municipal, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo a fin que la Dirección Jurídica Municipal proceda a decretarla para que, subsecuentemente, la Dirección de Comunicaciones de la Municipalidad proceda a publicarla en el diario oficial y en un periódico de circulación regional a modo de publicidad.*

Presentes en la sala los representantes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de Tarapacá y del Ministerio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, con motivo de la invitación que les hiciera el Honorable Concejo a objeto de dar respuesta a las diversas inquietudes surgidas con motivo de los planes de solución habitacional proyectados para nuestra Comuna; en particular, los concernientes a los proyectos de construcción habitacional "Devotos San Lorenzo I, II y III" del Programa Fondo Solidario de Elección de vivienda, regido por el D.S N°49 (V. y U.) del año 2011.

En el Desarrollo de las preguntas y respuestas que genera la temática ya planteada, el Señor Alcalde instruye al Secretario de Actas y Secretario Municipal, afinar -junto a la Dirección Jurídica Municipal- las acciones tendientes a materializar, conforme a Derecho, la intervención del Alcalde y el Honorable Cuerpo de Concejales en las acciones concurrentes explicitadas precedentemente respecto de los Comité de Vivienda "Devotos de San Lorenzo I, II y III".

Con lo actuado y registrándose las 18:15 horas del día 05 de Agosto de 2014, se pone término a la vigesimosegunda (22ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal